

Constancia Secretarial: Manizales, Caldas, 20 de enero de 2022.

A despacho de la señora Jueza los presentes procesos informándole que ya fue notificada la parte pasiva.

Sirva proveer,

Claudia Marcela Avendaño Torres.
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES LABORALES
LA DORADA, CALDAS

La Dorada, Caldas, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

En consonancia con lo expuesto, en el informe secretarial que antecede, se hace necesario fijar fecha para celebrar la audiencia prevista en el artículo 72 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social en los siguientes procesos:

PROGRAMACIÓN AUDIENCIAS MES DE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE					
RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUDIENCIA	FECHA	HORA
1738031120012020009800	Claudia Grajales Pérez	Cooperativa de Servicios Coopsaludcom.	Audiencia artículo 72 CPL	18/04/2022	10:00 A.M.
17380311200120200010400	Liliana Moreno	Cooperativa de Servicios Coopsaludcom.	Audiencia artículo 72 CPL	20/04/2022	10:00 A.M.
17380311200120200010300	Luz Esmidia Henao Valencia.	Cooperativa de Servicios Coopsaludcom.	Audiencia artículo 72 CPL	22/04/2022	10:00 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa96a245be1e8c4faa7a1f20eb35b5cc4e26764d9159a0323707de8ce2bf2f4f**

Documento generado en 21/01/2022 10:55:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>